



DECRETO N°: 591.- /  
LAJA, Febrero 28 de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.-Término relación laboral de los funcionarios del Departamento Salud Municipal Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.057.- del 29/12/2010.- nombramiento de los funcionarios.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de poner término a la relación laboral de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**RESUELVO:**

- 1.- **PONGASE** término a la relación laboral existente con los siguientes funcionarios:

Nombre : Carola Amalia Gutiérrez Sepúlveda, Rut: 16.214.828-1  
Cargo : Educadora de Párvulos  
Categoría : B, Nivel : 15  
A contar del 01 de marzo de 2011.-

Nombre : Cristóbal Rodrigo Vidal Rivera, Rut: 15.375.720-8  
Cargo : Matrón  
Categoría : B, Nivel : 15  
A contar del 01 de marzo de 2011.-

Nombre : Felipe Ramón Cabrera Tagle, Rut: 16.125.056-2  
Cargo : Psicólogo  
Categoría : B, Nivel : 15  
A contar del 01 de marzo de 2011.-

Nombre : Mauricio Isaac Zurita Urrutia, Rut: 09.943.825-8  
Cargo : Auxiliar de Servicio  
Categoría : F, Nivel : 15  
A contar del 01 de marzo de 2011.-

- 2.-**DEJESE** establecido que los funcionarios anteriormente mencionados, no tienen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentran sometidos en proceso de responsabilidad funcionaria.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/amom 28/02/11

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud(2)
- Contraloría Regional del Bio Bio
- Dirección de Control
- Archivo SSMM//



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639